Índice

	previa		
trod	ucción		
	lo I. ¿España de los territorios o de los ciudada-		
	?		
A.	Introducción		
В.	«España se constituye en Estado»		
C.	Consecuencias de la España de los territorios		
	1. Un sector público monstruoso		
	2. Un reparto competencial interpretado y aplicado de manera irrazonable: el caso de la defensa nacional y su relación con la protección ambiental		
	3. La garantía de la igualdad sufre con la distribución compe- tencial, si no hay legislación básica del Estado o habiéndola es inadecuada: el caso de la educación		
	4. La unidad de mercado. La unidad sin defensor, hasta ahora .		
	5. La tutela judicial efectiva se resiente con la España de los territorios: el caso de la lengua		
	6. La financiación de y para los territorios: el caso de las balanzas fiscales		
	7. Conclusión: ¿derechos de los territorios o derechos de los ciudadanos?		
o c	ontenido básico? El choque de la España de los te- corios con la de los ciudadanos: la publificación ritorial de la libertad		
A.	El comercio como actividad desprovista de libertad. La		
	COMPARACIÓN CON EL URBANISMO Y LOS TÍTULOS COMPETENCIALES DE LOS QUE SE SIRVE EL ESTADO PARA SU ORDENACIÓN.		
В.			

10 <u>Índice</u>

C.	La doctrina del Tribunal constitucional ha contribui- do a la desvinculación de la libertad de comercio de la libertad de empresa y su consiguiente publificación.	O DE		
D.	La libertad de comercio es el fruto de la legislación basica que le fija un contenido mínimo-basico			
	 La inexistente libertad de establecimiento	199 208		
E.	Conclusiones	223		
en	ulo III. La incorporación de la Directiva de servicios relación con el comercio. Los mecanismos de proción aportados por la Ley de garantía de la unidad mercado	231		
A.	EL MERCADO ÚNICO Y SUS LIBERTADES EN EL ÁMBITO DE LA UNIÓN EUROPEA. LA DIRECTIVA DE SERVICIOS EN RELACIÓN CON LA LIBERTAD DE ESTABLECIMIENTO			
В.	La incorporación general y horizontal de la Directiva de servicios al ordenamiento juridico español, ejemplo de interpretación más favorable a la libertad de establecimiento			
C.	La incorporación, en dos actos, de la Directiva de servicios a la legislación de comercio	271		
	 El primer acto, la Ley 1/2010 y su insuficiente liberalización . El segundo acto, la Ley 12/2012, la liberalización de míni- 	271		
D.	mos pero extensibles	284		
E.	La relación entre la ley de garantía de la unidad de mercado y la ley de incorporación de la Directiva de servicios. Los mecanismos de protección aportados por la ley de garantía de la unidad de mercado, la esperan-	200		
Е	ZA	298 309		

Índice 11

est	alo IV. El régimen autonómico de instalación de ablecimientos comerciales desde la perspectiva de la rectiva de servicios		
A.	Introducción		
В.	Análisis institucional de la regulación		
	 Los fines de la intervención. La libertad de empresa no es libertad sino principio El tamaño del establecimiento: su falacia desde el punto de vista urbanístico y ambiental Los instrumentos de intervención: una visión general Planificación territorial del comercio La licencia comercial Planificación urbanística 		
C.	Análisis comparativo: La ordenación de la legislación autonómica en atención a la intensidad de la intervención		
D.	Análisis de la legislación autonómica desde los parámetros de la Directiva de servicios		
	 La planificación comercial territorial y la urbanística. El problema del umbral: los establecimientos con «impacto supramunicipal»		
ter	ciones finales: la causa política de la España de los ritorios y la solución política de la España de los dadanos		
1.	La política y sólo la política: los partidos		
2.	La experiencia internacional. La organización territorial no perjudica necesariamente a la competitividad general de la nación		
3.	El descrédito de la política. La Constitución como excusa. Y la corrupción como demostración		
4.	Y la corrupción como demostración		
5.	La liberalización del comercio, la liberalización ciudadana.		

12 Índice

Α.	Intr	ODUCCIÓN
В.		NEXISTENTE DOCTRINA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL RE LA PREVALENCIA. EL CONTRASTE CON LA PREEMPTION
		FEAMERICANA
	2.	La preemption norteamericana
C.	La e	equivocada doctrina del Tribunal Constitucional
		RE LA SUPLETORIEDAD
	1.	Introducción
	2.	Origen civil de la supletoriedad, indefinición de su natura- leza constitucional e interpretación para justificar un nuevo título competencial del Estado
	3.	El estado de la cuestión doctrinal y jurisprudencial hasta finales de los años 80
	4.	La evolución de la jurisprudencia constitucional a partir de los años 90: avances y retrocesos en la decantación de la doctrina de la supletoriedad. Definición y revisión por la STC 118/1996
	5.	La supletoriedad civil no coincide con la constitucional: concepto y características de la supletoriedad civil y las consecuencias de su aplicación al ámbito constitucional
	6.	La clausula constitucional de supletoriedad: su significado propio y distinto de la civil. La «re-construcción» del concepto constitucional sobre la base de la posición y función de la supletoriedad en el seno del Estado de las autonomías
	7.	La aplicación de la clausula constitucional de supletoriedad: aplicación supletoria del Derecho estatal pleno en caso de laguna y del Derecho estatal básico en caso de anomia. La creación del Derecho estatal supletorio como extensión del titulo para legislar sobre lo básico en una materia
	8.	Interpretación modelizada de la cláusula de supletoriedad.
	9.	Conclusiones: la interpretación defendida sobre la supletorie- dad
	10.	¿Qué ha cambiado desde la formulación de la doctrina cons- titucional de la supletoriedad? La inmutabilidad de la doc-
		trina

<u>Índice</u> 13

547
549
557
563
565
579